

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
<b>BOLSA DE TRABAJO</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DEBTO	
SERVIR COMO INTERMEDIARIO PARA PROMOVER LAS VACANTES QUE REQUIEREN EN CADA ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y/O EMPRESA QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL MUNICIPIO O EN SUS AL REDEDORES.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p><b>NACIONAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS: 25, 26(FRACCIÓN A), 27(FRACCIÓN XX) Y 28(FRACCIÓN VIII); ARTÍCULO 73(FRACCIÓN XXIX.)</li> <li>- LEY DE PLANEACIÓN. ARTÍCULO 21 BIS.</li> </ul> <p><b>ESTATAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN LOS ARTÍCULOS 18, 122, 139 FRACCIÓN II INCISO A.</li> <li>- LEY GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 3, FRACCIÓN X.</li> <li>- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</li> <li>- LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 21, FRACCIÓN IV, 37, 38, 54, 55, 57, 58 Y 59.</li> <li>- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN XXII, ARTÍCULO 35, FRACCIÓN XIII.</li> <li>- SECRETARÍA DE ECONOMÍA ART 14, FRACCIÓN XVI , 24 FRACCIÓN VI, ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I</li> </ul> <p><b>MUNICIPAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- BANDO MUNICIPAL. TÍTULO OCTAVO, CAPITULO 1, ART. 146</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:	FOLLETO INFORMATIVO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB NA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LA POBLACIÓN REQUIERA INFORMACIÓN SOBRE ALGUNA VACANTE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
• REGISTRO EN EL FORMATO DE PERSONAL MEDIANTE EL FORMATO "SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DEL EMPLEO	NO	0	ARTÍCULO 7 Y 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
• COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE (LOS DATOS SOLICITADOS SON PARA CONTROL EN ARCHIVO INTERNO).	NO	0		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
NO APLICA				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	MEDIANTE UNA LLAMADA TELEFÓNICA Y/O PERSONALMENTE EN LA RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATO			
COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.		

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	NO APLICA						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	NO APLICA						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL CARBÓN				DESARROLLO ECONOMICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ANDRI GUADALUPE CORREA RODRÍGUEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	02			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	VILLA DEL CARBÓN				
C.P.:	54300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a.m. a 18:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
588	930204	125	n/a	<a href="mailto:desarolloeconomicovc@hotmail.com">desarolloeconomicovc@hotmail.com</a>			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			

FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A
--------------------------	-----

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN CUANTO TIEMPO SE PUBLICAN LAS VACANTES?
RESPUESTA:	DE MANERA INMEDIATA, EN CUANTO LOS ESTABLECIMIENTOS U ORGANIZACIONES NOS HAGAN LLEGAR LAS VACANTES Y REQUISITOS.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ PASA EN EL CASO QUE NO CUMPLA LOS REQUISITOS?
RESPUESTA:	MEDIANTE UNA BASE DE DATOS SE GUARDA EL PERFIL Y EN CASO DE ABRIRSE OTRA CONVOCATORIA CON ESE PERFIL NOS COMUNICAMOS CON EL INTERESADO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿COMO SE EVALÚA A LOS CANDIDATOS?
RESPUESTA:	POR MEDIO DE UNA ENTREVISTA.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

--	--

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18 /Enero/2024.
C. BLANCA ESTHELA TINOCO BARRIOS	LIC. OCTAVIO HERNÁNDEZ MINUTTI	

